



CÓRDOBA, 04 MAR 2013

VISTO:

La nota presentada por la Docente de la cátedra **ESTRUCTURAS IV**, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia, nº 00018 del Libro nº00102 de fecha 13 de febrero 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó con la calificación de 2 (dos) al alumno **POSSETO, Francisco**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos manifiesta que a dicho alumno le corresponde la calificación de 6 (seis),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H. Consejo Superior,

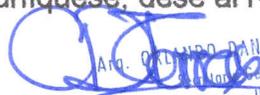
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de la materia **ESTRUCTURAS IV** de la carrera de Arquitectura, de fecha 13 de febrero de 2013, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
POSSETO, Francisco	34335322	6 (seis)

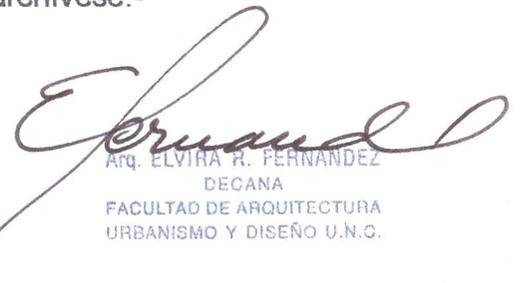
ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. DANIEL FERRARO
Decano General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
13. Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

085


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.